



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0296 -2014-UNAP
Iquitos, 05 de febrero de 2014

VISTO:

El Oficio N.º 634-FMH-UNAP-2013, presentado el 04 de febrero de 2014, por el decano (e) de la Facultad de Medicina Humana (FMH), sobre anulación de la Resolución Rectoral n.º 2636-2013-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral n.º 2636-2013-UNAP, de fecha 22 de noviembre de 2013, se resuelve autorizar, el viaje en comisión de servicio, a la ciudad de Lima del 28 al 30 de noviembre de 2013, de don Ernesto Salazar Sánchez, jefe de la sección de Postgrado de la Facultad de Medicina Humana (FMH), para que asista al Taller "Evaluación del Proceso de Admisión al Residencia Médico 2013", convocado por el Comité Nacional de Residencia Médico (CONAREME), que se realizará el 29 de noviembre de 2013, en dicha ciudad;

Que, mediante Oficio de visto, don Jorge Antonio Reyes Dávila, decano (e) de la Facultad de Medicina Humana (FMH), solicita al rector, anular la Resolución Rectoral n.º 2636-2013-UNAP, de fecha 22 de noviembre de 2013, debido a que don Ernesto Salazar Sánchez, docente asignado a la Facultad antes mencionada, no pudo asistir a dicho evento por haber sido designado presidente del Comité Electoral del Colegio Médico del Perú, Región Loreto, y las elecciones para elegir decano fueron el 30 de noviembre de 2013;

Que, por la razón expuesta, es conveniente acceder a lo solicitado por el decano (e) de la Facultad de Medicina Humana (FMH); y,

En uso de las atribuciones que le confieren la Ley n.º 23733 y el Egunap;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Anular la Resolución Rectoral n.º 2636-2013-UNAP, de fecha 22 de noviembre de 2013, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
Rodil Tello Espinoza
RECTOR (e)



Rómulo J. Vásquez Mori
Rómulo J. Vásquez Mori
SECRETARIO GENERAL(e)